



“2026 – Año de la Grandeza Argentina”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a fin de requerirle que, de manera urgente, instruya a las áreas pertinentes el inicio de las reparaciones en la red vial nacional de la provincia de La Pampa, con los recursos del Fondo Fiduciario constituido por el Decreto 976/2001 y nutrido por la recaudación del Impuesto a los Combustibles Líquidos (ICL) creado por la Ley 23.966 del Impuesto a los Combustibles Líquidos (ICL), con la asignación específica de financiar de forma exclusiva la construcción, mantenimiento y rehabilitación de las rutas nacionales.

DIPUTADA NACIONAL

VARINIA LIS MARÍN

Diputados Nacionales: Ariel RAUSCHENBERGER y Abelardo FERRÁN



“2026 – Año de la Grandeza Argentina”

Fundamentos

Las rutas nacionales en La Pampa están en estado crítico, debido al ajuste económico y a la falta de recursos y obras del gobierno nacional, que les destina el Gobierno Nacional, que cobra impuestos, pero los fondos no aparecen, las obras no se hacen y las rutas se deterioran.

En La Pampa, casi el 60% de nuestras rutas nacionales está en estado crítico. La falta de mantenimiento y el abandono de la red vial nacional están generando un impacto grave en toda nuestra provincia.

El gobierno provincial atiende en la medida de sus posibilidades las urgencias, pero esta situación es insostenible a largo plazo.

Este no es un simple olvido del Gobierno Nacional, pues sigue cobrando impuestos con destino específico para el arreglo de rutas y caminos, pero los fondos no aparecen, las obras no se hacen y el daño y las consecuencias económicas y humanas son dramáticas.

Las rutas también son soberanía, igualdad de oportunidades y desarrollo federal.

La situación en la red vial dificulta el turismo, la producción y el transporte de bienes, provoca una suba en los accidentes de tránsito, lastima la conexión al interior de la provincia, encarece la logística con aumentos que se trasladan a los precios y complica la llegada oportuna de servicios de salud, seguridad y emergencias.

Este menosprecio de la conectividad de todo el país provoca una sobrecarga en nuestras rutas provinciales, que no fueron diseñadas para soportar semejante volumen de tránsito



“2026 – Año de la Grandeza Argentina”

pesado. En particular, el tránsito de camiones cargados con arena, con destino a Vaca Muerta, no usa las rutas nacionales por su estado de deterioro y se desvía por las rutas provinciales, generando un daño muy grande, que se suma al problema de las rutas nacionales.

La situación es crítica, porque la ausencia de obras se complementa con un incumplimiento legal del gobierno nacional.

Este reconoció oficialmente que utiliza, para las metas de equilibrio fiscal del Ministerio de Economía, encabezado por Luis Caputo, los recursos del Sistema Vial Integrado (SisVial). Se trata del fondo fiduciario constituido por el Decreto 976/2001 y nutrido por la Ley 23.966 del Impuesto a los Combustibles Líquidos (ICL), cuya legislación impone una asignación específica y taxativa: financiar de forma exclusiva la construcción, mantenimiento y rehabilitación de las rutas nacionales.

Esta admisión estuvo a cargo del vocero presidencial, Adrián Ravier, en declaraciones a *El Diario de La Pampa*.

Al ser consultado sobre el destino de la recaudación del impuesto a los combustibles en medio del marcado deterioro de los corredores nacionales, el funcionario argumentó:

“Yo no diría que nada del dinero de ese impuesto va a mantenimiento de rutas. Hoy las rutas se están manteniendo. Lo que no te puedo decir ahora es cuánto de lo que se recauda está yendo al mantenimiento de rutas, pero sin duda una parte de esos impuestos va a Vialidad y la otra parte lo dispone el Ministerio de Economía como parte de lograr el equilibrio fiscal”.

A través del Sistema Vial Integrado (SisVial) —un fideicomiso creado por el Decreto 976/2001 y nutrido por la Ley 23.966 del



“2026 – Año de la Grandeza Argentina”

Impuesto a los Combustibles Líquidos (ICL)—, la administración de Javier Milei acumuló una recaudación superior a los \$1,5 billones mediante el tributo a los surtidores.

Sin embargo, los balances oficiales muestran un esquema de marcada subejecución: el Estado nacional aplicó apenas el 25% (\$394.406 millones) a trabajos sobre la calzada. El resto de los recursos, operados a través del Banco Nación bajo las órdenes de la Secretaría de Finanzas, permanece inmovilizado en colocaciones financieras como Letras del Tesoro (LECAP, BONCAP y LECER), registrando una tasa de subejecución acumulada del 73,8%:

Año 2024: Se ejecutó solo el 11,3% de lo recaudado (\$40.668 millones sobre \$360.238 millones).

Año 2025: La ejecución subió al 39% (\$270.592 millones sobre \$692.514 millones).

Primeros cinco meses de 2026: El desembolso cayó nuevamente al 18,5% (\$83.144 millones sobre \$450.500 millones).

La Pampa, como otras provincias, enfrenta así el deterioro de los corredores por el tránsito pesado sin recibir la contrapartida de los impuestos que la ciudadanía abona al cargar nafta.

En La Pampa, ante la falta de mantenimiento nacional, ya hay proyectos presentados para cobrar un peaje a los camiones que transportan arena, por las rutas provinciales, desde Entre Ríos hacia los yacimientos de Vaca Muerta.

También, ante el deterioro de la red vial nacional, el gobernador Sergio Ziliotto había solicitado el traspaso a la provincia de 600 kilómetros de rutas nacionales, pero exigiendo que vinieran acompañados por los fondos del ICL que Nación recauda y no ejecuta.



“2026 – Año de la Grandeza Argentina”

El reclamo del gobernador Sergio Ziliotto por el estado de las rutas nacionales que atraviesan La Pampa dejó de ser solamente una demanda provincial y volvió a ganar espacio en la agenda nacional.

La Provincia de La Pampa presentó un planteo formal el 22 de enero de 2025 y pidió que Nación transfiera a La Pampa los recursos necesarios para hacerse cargo del mantenimiento de las rutas nacionales 5, 35, 152 y 143.

Son más de 600 kilómetros de rutas nacionales que atraviesan el territorio pampeano y que se encuentran en una situación de deterioro creciente.

En abril de 2026, La Pampa volvió a reclamar respuestas concretas y ratificó que cualquier ingreso proveniente de las acreencias que Nación mantiene con La Pampa sería destinado a reparar las rutas nacionales dentro de la provincia.

La discusión sobre el destino específico del Impuesto a los Combustibles constituye uno de los puntos centrales del reclamo.

En febrero pasado, durante una reunión en Casa Rosada con el entonces jefe de Gabinete Manuel Adorni y el ministro del Interior Diego Santilli, el gobernador Ziliotto planteó la necesidad de que Nación cumpla con la asignación específica de esos recursos.

Allí sostuvo el gobernador: “El Gobierno nacional sigue cobrando el impuesto a los combustibles, que debería ser invertido íntegramente en rutas”.

Entre 2023 y 2025 quedaron sin girarse al sistema vial cientos de miles de millones de pesos correspondientes a ese tributo.

En particular, señaló que en 2024 debieron girarse al sistema vial unos \$354.835 millones, mientras que durante 2025 el monto



“2026 – Año de la Grandeza Argentina”

retenido habría alcanzado los \$688.126 millones. Para los dos primeros meses de 2026, la cifra mencionada fue de otros \$122.530 millones.

El gobernador de nuestra provincia ya había planteado en 2025 que La Pampa estaba dispuesta a hacerse cargo de la reparación y conservación de las rutas nacionales, siempre que Nación transfiriera los recursos correspondientes.

La propuesta volvió a ser ratificada este año, aunque desde la Casa Rosada no hubo avances concretos. En abril, el ex jefe de Gabinete, Adorni, respondió ante el Congreso que Vialidad Nacional no tenía en trámite la transferencia del mantenimiento o ejecución de obras sobre las rutas nacionales hacia La Pampa.

La pregunta y el fundamento del reclamo es: ¿Si existe un impuesto específico que se cobra a los usuarios de los combustibles para financiar el sistema vial, por qué esos recursos no se traducen en rutas en condiciones?

Por todo lo expuesto, solicitamos a las y los legisladores que acompañen con su voto el presente proyecto.

DIPUTADA NACIONAL

VARINIA LIS MARÍN

Diputados Nacionales: Ariel RAUSCHENBERGER y Abelardo FERRÁN